

**PROYECTO DE RESTAURACION  
DE LA CANTERA “PEDRO JAIME”**

**Nº REGISTRO MINERO 247**

## Indice

- 1- Introducción
- 2- Antecedentes
- 3- Ubicación y descripción del proyecto
- 4- Justificación del proyecto
- 5- Impacto ambiental
- 6- Descripción del entorno del proyecto

## Anexos

- 1-Plano situación escala 1:10000
- 2-Plano situación escala 1:8000

# PROYECTO DE RESTAURACION DE LA CANTERA “PEDRO JAIME” CON NUMERO DE REGISTRO MINERO 247 SITA EN CONTRA S’HORTA-PORTOCOLOM, PARAJE CAN CIREROL.

## 1-Introducción

El presente documento ambiental, constituye parte de los trabajos medioambientales integrados en el desarrollo de los estudios correspondientes al “PROYECTO DE RESTAURACION DE LA CANTERA PEDRO JAIME” (T.M.FELANITX).

Esta memoria resumen ambiental recoge lo especificado en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental referente al contenido del documento inicial del proyecto con motivo de las consultas previas previstas en el artículo 34 de la citada Ley.

Se pretende que el órgano ambiental de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, elabore un documento de alcance del estudio de impacto ambiental.

Este documento se inicia tras una breve descripción de los principales antecedentes al mismo con una descripción, ubicación y características del proyecto, asimismo se justificara la necesidad de las actuaciones previstas. Dada la naturaleza del proyecto, que ya se está ejecutando desde 09/05/2013 de acuerdo al plan de restauración aprobado, las alternativas se limitan a una, por lo que se estudia el impacto que sobre el medio ambiente pudiera provocar dicha restauración en base al plan de restauración aprobado.

## 2-Antecedentes

En la Parcela 831 del polígono 31 del término municipal de Felanitx, se ubicó la cantera de piedra de Santanyi llamada “Pedro Jaime”, la actividad extractora se inició a finales de los años 70 durando más de 30 años, la explotación de sus recursos naturales a través de sus diferentes zonas de extracción. Una vez agotada la última zona de extracción, y ante las perspectivas económicas de esos años venideros, se decidió no seguir con la actividad extractora.

### 3-Ubicación y descripción del proyecto

El “Proyecto de restauración de la Cantera Pedro Jaime” (T.M. de Felanitx), se desarrolla en la parcela 831 del Polígono 31 de Felanitx, situada en el paraje de Can Cirerol, en la carretera de S’Horta- Porto Colom. Se ubica en una zona minera con varias canteras a cielo abierto, con accesos por caminos rurales sin asfaltar y con una mínima densidad de población a sus alrededores, siendo la apertura de las canteras, anteriores al asentamiento de carácter residencial. El poblado más cercano se encuentra a 4 km.

Dicho proyecto para el que se solicita la elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental tiene dos fases de ejecución, la primera consiste en dejar el terreno anteriormente explotado, lo más parecido posible a tal y como estaba físicamente antes del inicio de la explotación para ello se rellenará con material inerte y desechos de la explotación compactando el terreno y añadiendo tierra al final del proceso. Dicha fase iniciada el 09/05/2013, que tiene según plan aprobado una duración de 5,48 años preveíamos terminarla por lo tanto en Octubre de 2018, se está llevando a cabo en estos momentos, pero ante la falta de material inerte con el que nos encontramos, los trabajos de restauración presentan algún retraso. La segunda fase que tiene una duración según plan aprobado de 2 años, la preveíamos terminar en octubre de 2020 consiste en la recuperación del terreno para devolverle su uso original, para ello una vez finalizada la primera fase, se sembraran almendros. Debido al retraso antes mencionado solicitamos 2 años más para terminar con la primera fase de relleno a cota cero, esto no supone una modificación sustancial del proyecto ya que no se generan más residuos, es decir poder tener hasta octubre de 2020 para terminar la primera fase , y hasta octubre de 2022, para terminar la segunda fase. Por supuesto nuestra intención es terminar cuanto antes dicho proyecto por lo que si pudiéramos, lo haríamos.

#### 4-Justificación del proyecto

Según la ley, toda cantera está obligada a tener un plan de restauración aprobado, el nuestro fue aprobado el 04/11/1987 por el Ministerio de Industria y Energía con el n°.7207332-247 y el anexo al Plan de Restauración para adaptarlo al Plan Director sectorial de Canteras presentado el 10/10/2005. Por lo tanto aquí no se trata de si el proyecto está justificado o no, sino que es imperativo legal realizar la restauración y hacerla de acuerdo al plan aprobado y al anexo presentado. Por lo tanto son estas premisas las que rigen los trabajos de restauración en la primera fase, que se están ejecutando en estos momentos.

#### 5-Impacto ambiental

Partiendo de la base de que cualquier actuación en el medio ambiente tiene como consecuencia un impacto ambiental en el entorno, nuestro proyecto de restauración también lo tiene. Lo que vamos a hacer en este punto es ver los impactos que ha tenido durante el tiempo en que se ha estado llevando a cabo el plan de restauración y los que va a tener hasta el final de su ejecución en el medio ambiente y valorar los mismos, teniendo en cuenta que de los 20.000 m<sup>3</sup>, entre desechos, material inerte y tierra que se tenían que emplear para rellenar, sólo faltan unos 3.000 m<sup>3</sup>. Consecuencia del avance, por lo tanto, casi todos estos impactos, ya se han producido en un alto porcentaje sobre su totalidad.

Los impactos ambientales del proyecto son:

##### -Acústicos

Debido a que en el área de intervención se encuentra una retroexcavadora, cuando está en funcionamiento, moviendo tierra, material inerte, y desechos de la explotación, se produce un aumento del ruido durante la actividad.

Este es un impacto ambiental compatible con unos efectos negativo pero a la vez mínimo, es un efecto simple, temporal, reversible y recuperable.

A pesar de que la zona en la que se encuentra el área de intervención es una zona de interés minero y por lo tanto no es una zona residencial, y está

suficientemente alejado de cualquier población, aun así no se realizan según que trabajos a horas intempestivas.

#### -Atmosféricos

Los trabajos anteriormente mencionados producen emisión de polvo.

Este es un impacto ambiental compatible con unos efectos negativo pero a la vez mínimo, es un efecto simple, temporal, reversible y recuperable. Si bien por la acción del viento y según la dirección del mismo puede afectar a parcelas colindantes. Se mitiga dicho impacto al no realizar las labores si las condiciones climatológicas en este caso referidas al viento son demasiado adversas.

#### -Paisajístico

Sin duda dejar la parcela lo más parecida a como estaba antes de empezar la explotación, supone además de una vuelta a la armonización con el resto de la parcela en la que se encuentra la zona a restaurar, y las parcelas colindantes no dedicadas a la extracción de materiales, un aumento de seguridad para cualquier persona que pueda entrar en la parcela sin hacer caso a las indicaciones de peligro y de prohibición del paso.

Por todo lo cual éste es un impacto con un efecto positivo, directo, permanente, y mínimo ya que no modifica el medio ambiente, los recursos naturales o sus procesos fundamentales de funcionamiento, así como tampoco produce en el presente ni producirá en el futuro repercusiones apreciables en los mismos.

### 6-Descripción del entorno del proyecto

Una vez descrita en el punto 3, la ubicación del proyecto la descripción del entorno podemos dividirla en varios apartados:

#### -Geológico

El material explotable está constituido por arenisca, mucho más dura y consolidada que la provincialmente conocida por el nombre de marés. El recubrimiento además de tierra vegetal, está constituido por unas calizas y areniscas de gran dureza, por lo que no se trabajan y constituyen estéril de la explotación.

Todo el conjunto se asienta sobre la unidad dolomítica triásica que se prolonga hasta Porto Colom.

#### -Hidrología. Hidrogeología

En el entorno de la finca en explotación, en pendientes medias inferiores al 5% no se sitúa ningún torrente, por lo que no se puede esperar ninguna incidencia sobre la hidrología actual.

Los materiales cuaternarios y miocenos constituidos por calizas y areniscas con distinto grado de consolidación, delimitan un conjunto de elevada permeabilidad primaria y puntualmente secundaria.

Dada la reducida superficie de explotación, unos 1.500 m<sup>2</sup>, no se puede esperar incidencia de alguna importancia ni en la alimentación ni en la descarga del acuífero local, constituido por los elementos detríticos citados y las dolomías triásicas subyacentes.

Tampoco se producirá ningún efecto negativo sobre la calidad de las aguas subterráneas debido al tipo de material de relleno.

La explotación de arenisca y su restauración, por las características descritas no producirá incidencias negativas en el régimen local del flujo de aguas subterráneas ni en su calidad.

#### -Flora y Fauna

En el entorno de la cantera se localizan fundamentalmente pinos y almendros.

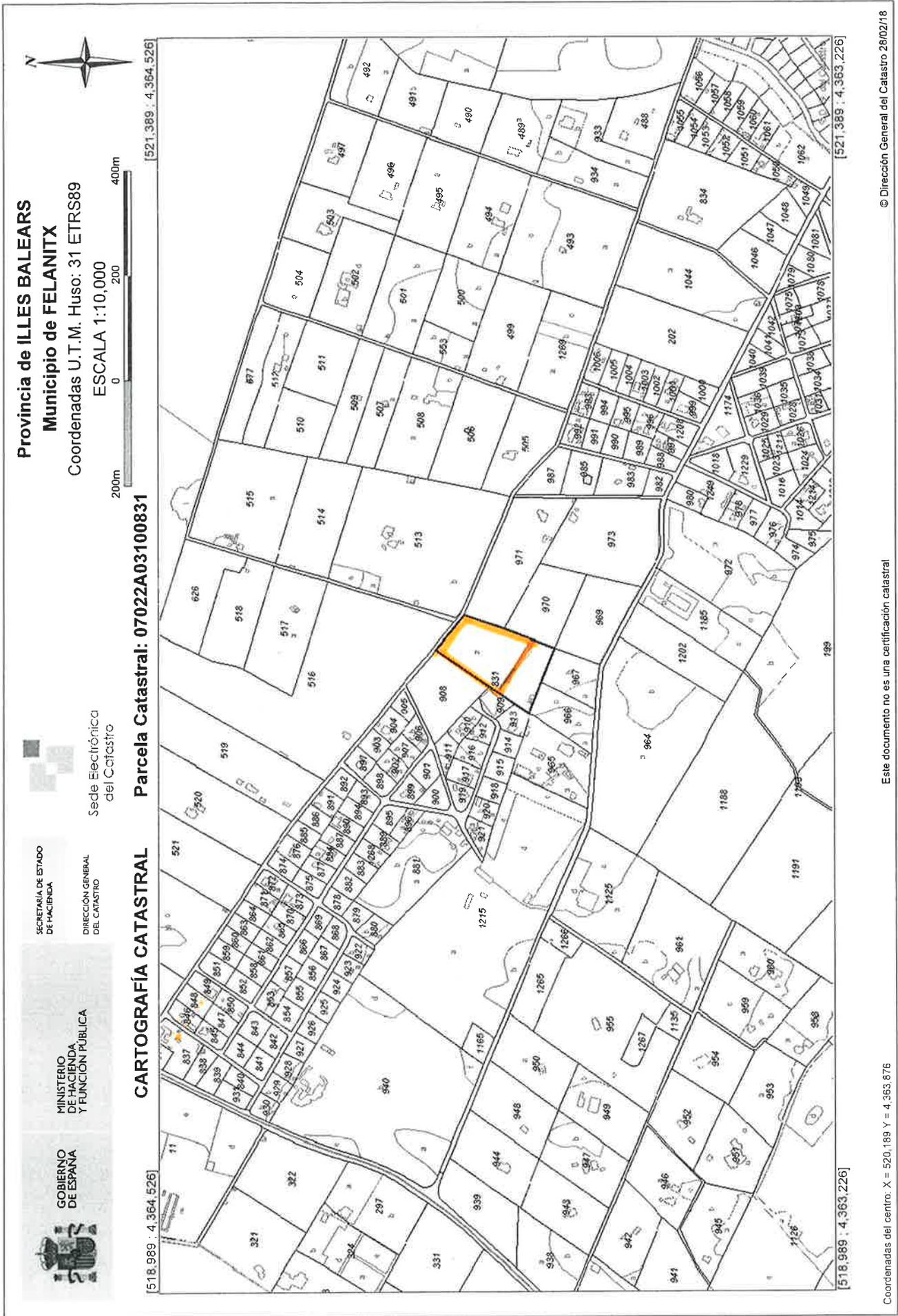
En cuanto a la fauna no tiene especial significado por su diversidad, ni conviven en ella especies protegidas por peligro de extinción, se compone fundamentalmente de conejos, y diversas especies de aves sin especial interés ecológico.

En Palma a 28 de Febrero de 2018



Fdo. Margarita Pons Bonet ( Lda. en Ciencias Biológicas )

Situación indicada en rotulador en los 2 planos





Provincia de ILLES BALEARS  
 Municipio de FELANITX  
 Coordenadas U.T.M. Huso: 31 ETRS89



[521,149 ; 4,364,396]



**Parcela Catastral: 07022A03100831**

**CARTOGRAFÍA CATASTRAL**

[519,229 ; 4,364,396]



[521,149 ; 4,363,356]

[519,229 ; 4,363,356]